

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Descripción	S/.	Automático	Evaluación				Reconsideración	Apelación	
							Positivo						Negativo
1. GERENCIA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ECONÓMICO													
1.1	RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR EL INCUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA USO ESTADÍSTICO Base legal: * TUO Ley N° 27444 (Decreto Supremo N° 006-2017-JUS) * Artículo 74° de la Ley Orgánica del BCRP * Literal a) del artículo 20.3 del Estatuto del BCRP * Literal m) del artículo 51 del Estatuto del BCRP * Artículo 9° de la Circular N° 025-2012-BCRP * Resolución Ministerial N° 239-93-EF/10	1. Escrito dirigido a la Gerencia General conteniendo los requisitos establecidos en los artículos 122°, 217° y 218° del TUO Ley N° 27444		Gratuito				X	30 días	Departamento de Trámite Documentario	Gerencia General o Directorio, según corresponda	1. Gerente General 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 217° del TUO Ley N° 27444 3. Se debe sustentar en nueva prueba	1. Directorio 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 218° del TUO Ley N° 27444 3. Interpretación distinta de las pruebas o cuestión de puro derecho
2. GERENCIA DE OPERACIONES MONETARIAS Y ESTABILIDAD FINANCIERA													
2.1	RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INFRACCIÓN A LA REGULACIÓN DE ENCAJE Base legal: * TUO Ley N° 27444 (Decreto Supremo N° 006-2017-JUS) * Literal II) del artículo 24° y artículo 56° de la Ley Orgánica del BCRP * Literal a) del artículo 20.3. y literal m) del artículo 51° del Estatuto del BCRP * Artículo 21° de la Circular N° 0023-2018-BCRP * Artículo 23° de la Circular N° 0024-2018-BCRP	1. Escrito dirigido a la Gerencia General conteniendo los requisitos establecidos en los artículos 122°, 217° y 218° del TUO Ley N° 27444		Gratuito				X	30 días	Departamento de Trámite Documentario	Gerencia General o Directorio, según corresponda	1. Gerente General 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 217° del TUO Ley N° 27444 3. Se debe sustentar en nueva prueba	1. Directorio 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 218° del TUO Ley N° 27444 3. Interpretación distinta de las pruebas o cuestión de puro derecho
2.2	RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INFRACCIÓN A LA REGULACIÓN DE SISTEMA DE PAGOS Base legal: * TUO Ley N° 27444 (Decreto Supremo N° 006-2017-JUS) * Ley N° 29440 * Literal a) del artículo 20.3 y literal m) del artículo 51° del Estatuto del BCRP * Artículo 23° de la Circular N° 012-2010-BCRP	1. Escrito dirigido a la Gerencia General conteniendo los requisitos establecidos en los artículos 122°, 217° y 218° del TUO Ley N° 27444		Gratuito				X	30 días	Departamento de Trámite Documentario	Gerencia General o Directorio, según corresponda	1. Gerente General 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 217° del TUO Ley N° 27444 3. Se debe sustentar en nueva prueba	1. Directorio 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 218° del TUO Ley N° 27444 3. Interpretación distinta de las pruebas o cuestión de puro derecho
2.3	RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA SOBRE REPORTE DE OPERACIONES CAMBIARIAS Base legal: * TUO Ley N° 27444 (Decreto Supremo N° 006-2017-JUS) * Artículo 74° de la Ley Orgánica del BCRP * Literal a) del artículo 20.3 y literal m) del artículo 51° del Estatuto del BCRP * Artículo 7° de la Circular N° 043-2014-BCRP	1. Escrito dirigido a la Gerencia General conteniendo los requisitos establecidos en los artículos 122°, 217° y 218° del TUO Ley N° 27444		Gratuito				X	30 días	Departamento de Trámite Documentario	Gerencia General o Directorio, según corresponda	1. Gerente General 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 217° del TUO Ley N° 27444 3. Se debe sustentar en nueva prueba	1. Directorio 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 218° del TUO Ley N° 27444 3. Interpretación distinta de las pruebas o cuestión de puro derecho
2.4	RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA IMPOSICIÓN DE MULTAS POR INFRACCIÓN A LA NORMATIVA SOBRE REPORTE DE TASAS DE INTERÉS DEL MERCADO DE DINERO CAMBIARIAS Base legal: * TUO Ley N° 27444 (Decreto Supremo N° 006-2017-JUS) * Artículo 74° de la Ley Orgánica del BCRP	1. Escrito dirigido a la Gerencia General conteniendo los requisitos establecidos en los artículos 122°, 217° y 218° del TUO Ley N° 27444		Gratuito				X	30 días	Departamento de Trámite Documentario	Gerencia General o Directorio, según corresponda	1. Gerente General 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos	1. Directorio 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN		PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
		Número y denominación	Formulario/Código/Ubicación	Descripción	S/.	Automático	Evaluación				Reconsideración	Apelación	
							Positivo						Negativo
	MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO PARA EL CANJE DE MONEDAS Y BILLETES Base legal: * TUO Ley N° 27444 (Decreto Supremo N° 006-2017-JUS) * Literal l) del artículo 24° de la Ley Orgánica del BCRP * Literal a) del artículo 20.3 y literal m) del artículo 51° del Estatuto del BCRP * Artículos 28° y 29° de la Circular N° 016-2018-BCRP	1. Escrito dirigido a la Gerencia General conteniendo los requisitos establecidos en los artículos 122°, 217° y 218° del TUO Ley N° 27444	Formulario N° 2 (Portal BCRP)	Gratuito				X	30 días	Departamento de Trámite Documentario	Gerencia General o Directorio, según corresponda	1. Gerente General 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 217° del TUO Ley N° 27444 3. Se debe sustentar en nueva prueba	1. Directorio 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 218° del TUO Ley N° 27444 3. Interpretación distinta de las pruebas o cuestión de puro derecho
3.2	RECURSOS ADMINISTRATIVOS CONTRA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIÓN AL REGLAMENTO DE DEPÓSITO, RETIRO Y TRASLADO DE MONEDAS Y BILLETES Base legal: * TUO Ley N° 27444 (Decreto Supremo N° 006-2017-JUS) * Literal l) del artículo 24° de la Ley Orgánica del BCRP * Literal a) del artículo 20.3 y literal m) del artículo 51° del Estatuto del BCRP * Artículos 47° y 48° de la Circular N° 032-2017-BCRP	1. Escrito dirigido a la Gerencia General conteniendo los requisitos establecidos en los artículos 122°, 217° y 218° del TUO Ley N° 27444	Formulario N° 2 (Portal BCRP)	Gratuito				X	30 días	Departamento de Trámite Documentario	Gerencia General o Directorio, según corresponda	1. Gerente General 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 217° del TUO Ley N° 27444 3. Se debe sustentar en nueva prueba	1. Directorio 2. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 218° del TUO Ley N° 27444 3. Interpretación distinta de las pruebas o cuestión de puro derecho
3.3	CALIFICACIÓN DE NUMERARIO QUE NO REUNE CONDICIONES PARA SU CANJE Base legal: * TUO Ley N° 27444 (Decreto Supremo N° 006-2017-JUS) * Artículos 46°, 47° y 48° de la Ley Orgánica del BCRP * Literal a) del artículo 20.3 y literal m) del artículo 51° del Estatuto del BCRP * Artículo 8° de la Circular N° 016-2018-BCRP	1. Escrito dirigido al Departamento de Caja (Lima) o al Departamento de Operaciones (Sucursales) 2. Presentar el numerario presuntamente falso o retenido dentro de los diez días de efectuada la retención	Formulario N° 2 (Portal BCRP)	Gratuito			X	X	10 días	Departamento de Trámite Documentario	Comité designado por Gerencia de Gestión del Circulante	1. Escrito dirigido al Comité designado por la Gerencia de Gestión del Circulante con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 217° del TUO Ley N° 27444	No aplica
3.4	RETENCIÓN SIN CANJE DE BILLETES POR CARECER DE MEDIDAS DE SEGURIDAD Base legal: * TUO Ley N° 27444 (Decreto Supremo N° 006-2017-JUS) * Artículos 46°, 47° y 48° de la Ley Orgánica del BCRP * Literal a) del artículo 20.3 y literal m) del artículo 51° del Estatuto del BCRP * Artículos 9° y 10° de la Circular N° 016-2018-BCRP	1. Escrito dirigido al Departamento de Caja (Lima) o al Departamento de Operaciones (Sucursales) 2. Presentar el numerario presuntamente falso o retenido dentro de los diez días de efectuada la retención	Formulario N° 3 (Portal BCRP)	Gratuito				X	10 días	Departamento de Trámite Documentario	Comité designado por Gerencia de Gestión del Circulante	1. Escrito dirigido al Comité designado por la Gerencia de Gestión del Circulante con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 217° del TUO Ley N° 27444	No aplica
3.5	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DISPOSITIVOS ANTIRROBO Base legal: * TUO Ley N° 27444 (Decreto Supremo N° 006-2017-JUS) * Artículos 46°, 47° y 48° de la Ley Orgánica del BCRP * Literal a) del artículo 20.3 y literal m) del artículo 51° del Estatuto del BCRP * Artículo 12° de la Circular N° 016-2018-BCRP	1. Escrito dirigido a la Gerencia de Gestión de Circulante precisando las características del dispositivo antirrobo, como son la marca y modelo, su capacidad, datos del proveedor, tipo de tinta y color, entre otras características que serán comunicadas oportunamente al solicitante	Formulario N° 3 (Portal BCRP)	Gratuito				X	30 días	Departamento de Trámite Documentario	Gerencia de Gestión del Circulante	1. Escrito dirigido a la Gerencia General con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 217° del TUO Ley N° 27444	No aplica
3.6	SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE BILLETES DETERIORADOS POR DISPOSITIVOS ANTIRROBO POR UNA ESF O LA ESTDV Base legal: * TUO Ley N° 27444 (Decreto Supremo N° 006-2017-JUS) * Artículos 46°, 47° y 48° de la Ley Orgánica del BCRP	1. Escrito dirigido al Departamento de Procesamiento de Numerario del BCRP	Formularios N° 4 (Portal BCRP)	Gratuito				X	20 días	Departamento de Trámite Documentario	Comité designado por Gerencia de Gestión del Circulante	1. Escrito dirigido al Comité designado por la Gerencia de Gestión del Circulante con los requisitos establecidos en los	No aplica

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER (días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y denominación	Formulario/ Código/ Ubicación	Descripción	S/.	Automático	Evaluación					Reconsideración	Apelación
							Positivo	Negativo					
	<ul style="list-style-type: none"> * Literal a) del artículo 20.3 y literal m) del artículo 51 del Estatuto del BCRP * Artículos 13 al 15° de la Circular N° 016-2018-BCRP 	<ul style="list-style-type: none"> 2 Los billetes deteriorados deberán estar secos; agrupados por denominación en lotes de 100 unidades o fracción cumpliendo las demás normas de presentación establecidas. 3 Denuncia policial, en caso el deterioro se ocasionara por robo, hurto o comisión de cualquier otro hecho delictivo que hubiera activado el dispositivo antirrobo 4 Un informe detallado a satisfacción del BCRP, en caso el deterioro se hubiera producido por razones distintas 										artículos 122° y 217° del TUO Ley N° 27444	
3.7	SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE BILLETES DETERIORADOS POR DISPOSITIVOS ANTIRROBO RETENIDOS EN VENTANILLA DE UNA ESF Base legal: <ul style="list-style-type: none"> * TUO Ley N° 27444 (Decreto Supremo N° 006-2017-JUS) * Artículos 46°, 47° y 48° de la Ley Orgánica del BCRP * Literal a) del artículo 20.3 y literal m) del artículo 51 del Estatuto del BCRP * Artículos 16° al 18° de la Circular N° 016-2018-BCRP 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Escrito dirigido al Departamento de Caja (Lima) o al Departamento de Operaciones (Sucursales) 	Formularios N° 5 (Portal BCRP)	Gratuito				X	10 días	Departamento de Trámite Documentario	Comité designado por Gerencia de Gestión del Circulante	<ul style="list-style-type: none"> 1. Escrito dirigido al Comité designado por la Gerencia de Gestión del Circulante con los requisitos establecidos en los artículos 122° y 217° del TUO Ley N° 27444 	No aplica
4. DEPARTAMENTO DE PRENSA													
4.1	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Base legal: <ul style="list-style-type: none"> * Numeral 5) del artículo 2° de la Constitución Política del Perú * Artículo 115° del TUO Ley N° 27444 * TUO de la Ley N° 27806 (Decreto Supremo N° 043-2003-PCM) * Reglamento de la Ley N° 27806 (Decreto Supremo N° 072-2003-PCM) * Decreto Legislativo N° 1353 * Decreto Supremo N° 019-2017-JUS * Artículo 38° del Estatuto del BCRP 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Escrito dirigido al Departamento de Prensa conteniendo los requisitos señalados en el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, completando el formato aprobado mediante Decreto Supremo N° 072-2003-PCM 		Costo de reproducción Por copia cuando exceda de 50 copias Por unidad de disquete Por unidad de CD Gratuito (por correo electrónico)	S/. 0,10 S/. 0,50 S/. 1,35			X	10 días hábiles prorrogables dentro de los 2 días hábiles de presentado el pedido.	Departamento de Trámite Documentario o Portal de Transparencia del BCRP	Departamento de Prensa	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> 1. Resuelve el Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el plazo de 10 días